

| | | | |
|---|---|------------------------|-----|
|  MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI CONTROL CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) | MCC001.02.03.P005.F004 | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO Y PRESENTADO A LA CONTRALORÍA | VERSION | 006 |

| | |
|---|--|
| NOMBRE DEL SEGUIMIENTO: Informe de seguimiento No. 25. A los planes de mejoramiento institucional suscritos con la Contraloría General de la República | FECHA DE ELABORACIÓN: 29/jun/2023 |
|---|--|

| DATOS DEL AUDITOR | |
|--|---|
| DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO: | Maria del Pilar Carvajal Hernández (E) |
| EQUIPO AUDITOR: | LIDER: Elizabeth Acosta Guetio, Contratista APOYO: Julián Mauricio Rueda Collazos, Contratista. Daniela Vásquez Erazo, Contratista. |
| MACROPROCESO: | CONTROL |
| PROCESO: | CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN |
| SUBPROCESO: | EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO |
| DEPENDENCIA: | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO |

| DATOS DEL AUDITADO | |
|-------------------------------|---|
| MACROPROCESO: | N/A |
| PROCESO: | N/A |
| SUBPROCESO: | N/A |
| PROCEDIMIENTO: | N/A |
| DEPENDENCIA: | Secretaría de Seguridad y Justicia. |
| PERSONAL ENTREVISTADO: | Diego Ferney Sánchez Patiño- Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión, Guillermo Londoño Ricaurte- Subsecretario de la Política de Seguridad. |

| DATOS GENERALES DEL SEGUIMIENTO | | | | |
|---|---|-------------|----------------------|-------------|
| OBJETIVO GENERAL: | Verificar el cumplimiento de las acciones definidas en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República. | | | |
| PERIODO EVALUADO: | INICIO: | 02/ene/2019 | FINALIZACIÓN: | 09/jun/2023 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: | 28/oct/2021 | | | |

| | |
|---------------------------------|---|
| TÉRMINOS Y DEFINICIONES: | CONCLUSIÓN: Resultado de una auditoría, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos. |
| | CUMPLIMIENTO (EFICACIA): Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados. |
| | EFFECTIVIDAD: Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles. |
| | ESTADO: Situación en que se encuentra el plan de mejoramiento, y en especial cada una de sus acciones. |
| | INCONVENIENTE: Impedimento u obstáculo que hay en el desarrollo de la auditoría. |

RECOMENDACIÓN: Sugerencia para corregir y/o mejorar debilidades en el proceso.

Para evaluar tanto el avance o cumplimiento y efectividad de las acciones correctivas como el estado del plan de mejoramiento, se tendrá en cuenta lo definido por la Contraloría General de Cali y lo definido por la Dirección de Control Interno de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, como método de evaluación del cumplimiento de los planes de mejoramiento, estableciendo dos tipos de calificación, así:

1. Referente al porcentaje de avance de ejecución, que considera el cumplimiento y la efectividad, el cual se mide según las siguientes opciones:

| VARIABLE | PONDERACIÓN | RANGO DE CALIFICACIÓN | | |
|--------------|-------------|-----------------------|---------------------|-----------|
| | | SI CUMPLE | CUMPLE PARCIALMENTE | NO CUMPLE |
| Cumplimiento | 20% | Dos (2) | Uno (1) | Cero (0) |
| Efectividad | 80% | | | |

* Si el promedio de las variables "Cumplimiento" y "Efectividad" es $\geq 80\%$, se entiende que el Plan de Mejoramiento "CUMPLE".

* Si el promedio de las variables "Cumplimiento" y "Efectividad" es $< 80\%$, se entiende que el Plan de Mejoramiento "NO CUMPLE".

2. Referente al porcentaje de avance físico respecto al tiempo de evaluación, que considera el tiempo planificado, el tiempo ejecutado y la fecha de evaluación, el cual se mide según las siguientes opciones:

| ESTADO | CALIFICACIÓN |
|--|--------------|
| SITUACIÓN SEVERAMENTE CRÍTICA | 0% - 13% |
| NOTABLE DEBILIDAD | 13.1% - 40% |
| PROCESO EN DESARROLLO CON ALGUNOS VACÍOS Y DEBILIDADES | 40.1% - 70% |
| PROCESO EN AVANCE SIGNIFICATIVO | 70.1% - 99% |
| EXCELENTE DESEMPEÑO | 99.1% - 120% |
| EXCELENTE DESEMPEÑO, CON VACÍOS EN SU PLANIFICACIÓN | >120% |

* Para las acciones y metas que aún cuentan con plazo para su ejecución, y que el porcentaje de avance planificado respecto a la fecha de finalización del periodo evaluado es $\geq 80\%$, se califica la efectividad de acuerdo a los rangos de calificación (Cumple, cumple parcialmente, no cumple).

* Para las acciones y metas que aún cuentan con plazo para su ejecución y que el porcentaje de avance planificado respecto a la fecha de finalización del periodo evaluado es $< 80\%$, sólo se califica el cumplimiento y la acción quedará vigente en el tiempo. A menos, que una vez calificado el cumplimiento, se tenga un cumplimiento total de la acción, permitiendo evaluar efectividad de la misma.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

INCONVENIENTES PRESENTADOS

No aplica.

CONCLUSIONES

De acuerdo con las siete (7) acciones establecidas en el plan de mejoramiento resultado del informe Actuación Especial de Fiscalización, Distrito de Santiago de Cali, Secretaría de Seguridad y Justicia, Convenio Interadministrativo No 4161.010.27.3.2020 del 09 de Diciembre de 2020, AT No 50 de 2021, según el avance o cumplimiento y efectividad de las mismas, el promedio del porcentaje de avance de ejecución es del 100% y de acuerdo con los plazos de ejecución de las acciones, el promedio del porcentaje de avance de ejecución respecto al plazo de realización de la actividad y a la fecha de finalización del periodo evaluado es del 77%, situación que se describe a continuación:

| | |
|--------------------------------|---|
| Acciones que No cumplen | 4 |
| Acciones que Cumplen | 3 |
| Acciones vigentes en el tiempo | 0 |

En cuanto al porcentaje de avance de ejecución que considera el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento, éste se encuentra: No Cumplido

Respecto al tiempo de ejecución el plan de mejoramiento, éste debería ir en un porcentaje de avance planificado respecto al tiempo de evaluación promedio del 100% y se observa en un avance de ejecución frente al cumplimiento y la efectividad promedio del 77%, lo cual representa un cumplimiento medianamente adecuado y eficaz con los plazos de ejecución de las acciones, dado que su porcentaje de avance de ejecución respecto al tiempo de evaluación promedio ha progresado en un 77% frente al 100% que debería estar a la fecha.

Los supervisores y equipos estructuradores de los contratos de la vigencia 2023 de la Secretaría de Seguridad y Justicia, recibieron capacitaciones para la supervisión contractual.

La Secretaría de Seguridad y Justicia presentó en el contrato No. 4161.010.26.1.2291.2022, cumplimiento frente al debido proceso de selección contractual, soportado en la normatividad vigente artículo 24, principio de transparencia, de la ley 80 de 1993.

En la Secretaría de Seguridad y Justicia para la vigencia 2022 frente al contrato No. 4161.010.26.1.2291.2022, no se dio contratación paralela a la actividad contractual mantenimiento y suministro de cámaras de video dando cumplimiento a lo presupuestado en los documentos del contrato y pagados por la Administración.

La Secretaría de Seguridad y Justicia en el contrato No. 4161.010.26.1.2291.2022, presentó debilidad en el reporte de supervisión, referente a la obligación posterior a la terminación del contrato por cuanto no queda explícito la obligación de la cláusula segunda.

La Secretaría de Seguridad y Justicia presentó debilidad en la documentación de la estructuración y redacción del informe que soporta el cumplimiento de las actividades específicas establecidas en la Cláusula Segunda del contrato No. 4161.010.26.1.2291.2022.

En la Secretaría de Seguridad y Justicia se revisó el hallazgo No 1- acción 1 del plan de mejoramiento, el cual por error involuntario no se reportó en el formato F14.2 Planes de mejoramiento Entes Territoriales que se reporta a la Contraloría General de la República en el periodo de diciembre de la vigencia 2022.

El Departamento Administrativo de Control Interno realizó el seguimiento al cumplimiento y la efectividad frente al avance de las acciones suscritas en el plan de mejoramiento, sin embargo, el Organismo competente para llevar a cabo el cierre de las acciones, es la Contraloría General de la República, ente externo de control con el que se suscribió el Plan de Mejoramiento.

Le Compete a las oficinas de Control Interno de los sujetos de control, dentro de sus funciones verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron observadas por parte de la Contraloría General de la República de conformidad con la ley 87 de 1993 y sus normas reglamentarias documentada en la circular N. 15 del 30/sep/2022 expedida por la Contraloría General de la República, asunto Lineamientos Generales sobre Planes de Mejoramiento y Manejo de las Acciones Cumplidas.

| N° HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN CORRECTIVA | LUGAR DE VERIFICACIÓN | FECHA TERMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DD/MM/AAAA | % AVANCE PLANIFICADO DE LA ACTIVIDAD RESPECTO A LA FECHA DE TERMINACIÓN Y EL PERIODO EVALUADO | % AVANCE DE LA ACTIVIDAD RESPECTO DE LA PONDERACIÓN (Cumplimiento + Efectividad) | CALIFICACIÓN DE LA ACCIÓN | % AVANCE DE LA ACTIVIDAD EJECUCIÓN RESPECTO A LA PONDERACIÓN, LA FECHA DE TERMINACIÓN Y EL PERIODO EVALUADO | ESTADO | SITUACIÓN ENCONTRADA |
|-------------|---|------------------------------------|--|---|--|---------------------------|---|---------------------|--|
| 1 | Realizar acta de seguimiento mensual a las obligaciones a ejecutar por parte del contratista en los convenios interadministrativos. | Secretaría de Seguridad y Justicia | 28/oct/2022 | 100% | 100% | Cumple | 100% | Excelente desempeño | <p>La Secretaría de Seguridad y Justicia, para el cumplimiento de la acción No 1 se evidenció los siguientes documentos del contrato tomado como muestra: Contrato No. 4161.010.26.1.2291.2022 objeto: Contratar la prestación de Servicio de Mantenimiento a la Infraestructura del Sistema de Seguridad Electrónica, Incluyendo Suministro y Reposición de Cámaras de Video vigilancia, requerido en las diferentes Comunas del Distrito Especial de Santiago de Cali, como Mecanismo de Sistema de Monitoreo y Control del Delito. Modalidad licitación pública, finalización del contrato 31/12/2022 Contratista SPECTRA INGENIERIA SAS. Actas de seguimiento por parte de SEGURYTECNIA de Colombia, como soporte a los documentos del contrato No. 4161.010.26.1.2291.2022, donde se realizó reuniones dos veces por semana, como soporte al seguimiento de la ejecución contractual hasta la fecha de culminación del contrato, evidenciadas mediante actas, estas reuniones se realizaron entre la interventoría y la Policía Metropolitana en su condición de administrador del sistema y supervisores de la interventoría. Documento denominado Informe final de Supervisión de Contrato, Se recibe informe final del 100% a entera satisfacción de Santiago De Cali Distrito Especial los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4161.010.26.1.2291.2022, firmado por Representante legal, Interventoría Seguridadtecnica de Colombia S.A.S, Nit. 900.215.779-7. Se evidenció el seguimiento documentado mediante actas proporcional al término de ejecución del contrato descrito anteriormente. Frente a la efectividad se evidenció los siguientes documentos: Documento denominado Estudio del sector que Soporta el Proceso de Contratación de: "Contratar la Prestación de Servicio de Mantenimiento a la Infraestructura del Sistema de seguridad electrónica, incluyendo suministro y reposición de Cámaras de video vigilancia, requerido en las diferentes comunas de Distrito Especial de Santiago, de Cali, como mecanismo de sistema de monitoreo y control del delito" de fecha julio de 2022. Así mismo se publicó el aviso del proyecto de convocatoria de la licitación Pública No. 4161.010.32.1.2000.2022, el cual se publicó el 29 de julio del 2022, en la plataforma SECOPI. Resolución No. 1190 del 22 de agosto del 2022 por la cual se ordena la apertura del proceso de selección licitación pública No. 4161.010.32.1.2000.2022. En el documento se define la modalidad de contratación, la</p> |

| N° HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN CORRECTIVA | LUGAR DE VERIFICACIÓN | FECHA TERMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DD/MM/AAAA | % AVANCE PLANIFICADO DE LA ACTIVIDAD RESPECTO A LA FECHA DE TERMINACIÓN Y EL PERIODO EVALUADO | % AVANCE DE LA ACTIVIDAD RESPECTO DE LA PONDERACIÓN (Cumplimiento + Efectividad) | CALIFICACIÓN DE LA ACCIÓN | % AVANCE DE LA ACTIVIDAD EJECUCIÓN RESPECTO A LA PONDERACIÓN, LA FECHA DE TERMINACIÓN Y EL PERIODO EVALUADO | ESTADO | SITUACIÓN ENCONTRADA |
|-------------|--|------------------------------------|--|---|--|---------------------------|---|---------------------|--|
| | | | | | | | | | necesidad de contratación, el valor del presupuesto para la contratación, el cronograma de proceso de licitación y se publica en la plataforma transaccional SECOP II, con el fin de dar a conocer dicha licitación a los interesados, dando cumplimiento al art 34 del Decreto 1510 del 2013 por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. Asimismo se publicó el pliego de condiciones de la licitación Pública No. 4161 010 32.1.2000.2022, el cual se publicó el 22 de agosto del 2022, en la plataforma SECOP II, con las mismas condiciones de la resolución No. 4161 010 32.1.2000.2022 del 22 de agosto del 2022, con el fin de invitar a los interesados a participar en dicha licitación dando cumplimiento al debido proceso en la contratación pública, soportado en la normatividad vigente artículo 24, principio de la transparencia, de la ley 80 de 1993. De acuerdo a los anteriores documentos, se evidenció que se dio cumplimiento al debido proceso en la contratación pública, soportado en la normatividad vigente artículo 24, principio de la transparencia, de la ley 80 de 1993 La acción se encuentra cumplida y efectiva y vencida en su tiempo de ejecución. |
| 2 | Realizar en conjunto con el organismo de seguridad el análisis de las necesidades presentadas antes de estructurar el proceso contractual- convenio. | Secretaría de Seguridad y Justicia | 28/oct/2022 | 100% | 100% | Cumple | 100% | Excelente desempeño | La Secretaría de Seguridad y Justicia, para el cumplimiento de la acción se evidenciaron los siguientes documentos: Acta No.4161.040.1.3.2, con fecha de 11/feb/2021. Objetivo: Revisar las necesidades del sistema de video vigilancia para el 2021 y revisar el proyecto del PDA para la vigencia 2021. Donde se evidencia que se realizó la mesa de trabajo con el organismo para ajustar las necesidades que haya a lugar, quedando como compromisos en el acta ajustar las especificaciones técnicas necesarias para la contratación del plan de voz y datos de la ponal. Acta No.4161.040.1.3.3, con fecha de 15/mar/2021. Objetivo: Revisar las necesidades y requerimientos por parte de la Policía Metropolitana de Cali para la formulación del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022. Como soporte a los documentos anteriormente mencionados se tomó como muestra el contrato No. 4161.010.26.1.2291.2022. Objeto: Contratar la prestación de servicio de mantenimiento a la infraestructura del sistema de seguridad electrónica, incluyendo suministro y reposición de cámaras de video vigilancia, requerido en las diferentes comunas del distrito especial de Santiago de Cali, como mecanismo de sistema de monitoreo y control del delito. Contratista Spectra Ingeniería S.A.S, no se evidenció contratación paralela de mantenimiento y/o suministro de cámaras en el periodo 01/jul/2022 al 31/dic/2022. |

| Nº HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN CORRECTIVA | LUGAR DE VERIFICACIÓN | FECHA TERMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DD/MM/AAAA | % AVANCE PLANIFICADO DE LA ACTIVIDAD RESPECTO A LA FECHA DE TERMINACIÓN Y EL PERIODO EVALUADO | % AVANCE DE LA ACTIVIDAD RESPECTO DE LA PONDERACIÓN (Cumplimiento + Efectividad) | CALIFICACIÓN DE LA ACCIÓN | % AVANCE DE LA ACTIVIDAD EJECUCIÓN RESPECTO A LA PONDERACIÓN, LA FECHA DE TERMINACIÓN Y EL PERIODO EVALUADO | ESTADO | SITUACIÓN ENCONTRADA |
|-------------|--|------------------------------------|--|---|--|---------------------------|---|--|---|
| | | | | | | | | | Por lo anterior la acción queda cumplida, efectiva y vencida en el tiempo de ejecución. |
| 3 | Solicitar al Departamento Administrativo de Contratación Pública, capacitación sobre la supervisión a los convenio interadministrativos. | Secretaria de Seguridad y Justicia | 28/oct/2022 | 100% | 60% | No Cumple | 60% | Proceso en desarrollo con algunos vacíos y debilidades | <p>En la Secretaria de Seguridad y Justicia, se evidenciaron los siguientes documentos:</p> <p>Acta No 4161.010.14.12.148, con fecha de 19/sep/2022. Objetivo: Sensibilización de los Procedimientos y Formatos de Supervisión, revisión de Puntos de Control e Incumplimientos. Circular No 4135.030.22.2.1020.00001.3, con fecha de 30/ene/2023. Asunto: Disponibilidad de Curso Virtual de Vigilancia Contractual- Supervisión V3, donde informa que a partir del 8 de febrero de 2023, deberán registrarse y una vez finalizado el curso virtual, se podrá descargar directamente de la plataforma Moodle el certificado de culminación y presentar una copia de este al supervisor del contrato. Adicional se verificó los certificados de los supervisores, se nombran algunos:</p> <p>Certificado de Carlos Andrés Abadía Velasco, con fecha de 28/feb/2023, donde se evidencia que participó y aprobó el curso virtual de supervisión.</p> <p>Certificado de Yuverlein Andrea Mena Pacheco, con fecha de 9/feb/2023, donde se evidencia que participó y aprobó el curso virtual de supervisión.</p> <p>Certificado de Michael Martínez Pérez, con fecha de 28/feb/2023, donde se evidencia que participó y aprobó el curso virtual de supervisión.</p> <p>Certificado de Marly Barragán Charry, con fecha de 28/feb/2023, donde se evidencia que participó y aprobó el curso virtual de supervisión.</p> <p>Certificado de Rubén Darío Vanegas Agudelo, con fecha de 28/feb/2023, donde se evidencia que participó y aprobó el curso virtual de supervisión.</p> <p>Como soporte a los documentos anteriormente mencionados se tomó como muestra el contrato No. 4161.010.26.1.2291.2022. Objeto: Contratar la prestación de servicio de mantenimiento a la infraestructura del sistema de seguridad electrónica, incluyendo suministro y reposición de cámaras de video vigilancia, requerido en las diferentes comunas del distrito especial de Santiago de Cali, como mecanismo de sistema de monitoreo y control del delito. Contratista Spectra Ingeniería S.A.S y los informes de supervisión No. 1, No. 2 y No. 3, donde se evidenció seguimiento y control de los términos del Contrato de acuerdo a lo soportado en los documentos.</p> <p>Así mismo se evidenció el informe final del contrato No. 4161.010.26.1.229 - 2022 objeto: Adelantar Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Jurídica con miras a vigilar de manera permanente la correcta ejecución del Contrato resultante del proceso de licitación pública para el mantenimiento correctivo a la infraestructura del sistema de seguridad electrónica, incluyendo suministro y</p> |

| N° HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN CORRECTIVA | LUGAR DE VERIFICACIÓN | FECHA TERMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DD/MM/AAAA | % AVANCE PLANIFICADO DE LA ACTIVIDAD RESPECTO A LA FECHA DE TERMINACIÓN Y EL PERIODO EVALUADO | % AVANCE DE LA ACTIVIDAD RESPECTO DE LA PONDERACIÓN (Cumplimiento + Efectividad) | CALIFICACIÓN DE LA ACCIÓN | % AVANCE DE LA ACTIVIDAD EJECUCIÓN RESPECTO A LA PONDERACIÓN, LA FECHA DE TERMINACIÓN Y EL PERIODO EVALUADO | ESTADO | SITUACIÓN ENCONTRADA |
|-------------|--|------------------------------------|--|---|--|---------------------------|---|--|---|
| | | | | | | | | | <p>reposición de cámaras de video en el distrito especial de Santiago de Cali. En el informe correspondiente se recibió a satisfacción la ejecución de actividades realizadas por la interventoría del 15 de octubre al 31 de Diciembre de 2022 de manera final, con base en las condiciones establecidas en el Contrato o Aceptación de Oferta No. 4161.010.26.1.2293.2022, dejando la claridad de que la interventoría da visto bueno de finalización del contrato No. 4161.010.26.1.2291.2022, documento firmado por el equipo de supervisión de la Secretaría de Seguridad y Justicia.</p> <p>Sin embargo, se evidenció debilidad en el informe que soporta el cumplimiento de la CLÁUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O ALCANCE DEL CONTRATO No. 4161.010.26.1.2291.2022, actividad específica pagina 26. Asimismo el contratista deberá cumplir con los siguientes servicios adicionales que oferto al interior de su propuesta inicial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tres (03) meses adicionales de mantenimiento correctivo posterior al 31 de diciembre de 2022 de la totalidad de los elementos contratados del sistema de video vigilancia según ítem 3 del anexo técnico. <p>De acuerdo a lo anterior, el informe General de Enero a Marzo 2023, presentó inexactitud en la estructura técnica del informe de mantenimiento correctivo del sistema de video vigilancia, en los meses antes mencionados. Por lo tanto, la acción queda cumplida y parcialmente efectiva vencida en el tiempo de ejecución.</p> |
| 3 | Realizar acta de seguimiento mensual a las obligaciones a ejecutar por parte del contratista en los convenio interadministrativos. | Secretaría de Seguridad y Justicia | 28/oct/2022 | 100% | 60% | No Cumple | 60% | Proceso en desarrollo con algunos vacíos y debilidades | <p>En la Secretaría de Seguridad y Justicia, se evidenció que la acción fue cumplida, puesto que se realizaron las actas de seguimiento en el contrato 4161.010.26.1.1026-2022.</p> <p>Acta No. 4161.010.26.1.1026.001 que soportan los seguimientos a la aceptación de la oferta No. 4161.010.26.1.1026 de 2022 del 10/mar/2022 en los puestos de escrutinios del Coliseo Maria Isabel Urrutia.</p> <p>Objetivo: Seguimiento Aceptación Oferta No. 4161.010.26.1.1026 de 2022 – Elecciones marzo 13 de 2022.</p> <p>Acta No. 4161.010.26.1.1026.002</p> <p>OBJETIVO: Seguimiento Aceptación Oferta No. 4161.010.26.1.1026 de 2022 – Elecciones marzo 13 de 2022 del 12/mar/2022, en los puestos de escrutinios del Coliseo Maria Isabel Urrutia y acta No. 4161.010.26.1.1026.003</p> <p>OBJETIVO: Seguimiento Aceptación Oferta No. 4161.010.26.1.1026 de 2022 – Elecciones marzo 13 del 21/mar/2022, en los puestos de escrutinios del Coliseo Maria Isabel Urrutia.</p> <p>Se evidenció un archivo en formato PDF con actas semanales iniciando la primera acta el 17 de octubre de 2022 y la última acta el 29 de diciembre de 2022. En dichas actas se evidenció reuniones constantes entre los diferentes actores implicados en el contrato de mantenimiento de cámaras, tales como Area de Telemática de la Policía Metropolitana de Cali, y la Secretaría de Seguridad y Justicia. Frente a la efectividad, se evidencio los</p> |

| Nº HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN CORRECTIVA | LUGAR DE VERIFICACIÓN | FECHA TERMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DD/MM/AAAA | % AVANCE PLANIFICADO DE LA ACTIVIDAD RESPECTO A LA FECHA DE TERMINACIÓN Y EL PERIODO EVALUADO | % AVANCE DE LA ACTIVIDAD RESPECTO DE LA PONDERACIÓN (Cumplimiento + Efectividad) | CALIFICACIÓN DE LA ACCIÓN | % AVANCE DE LA ACTIVIDAD EJECUCIÓN RESPECTO A LA PONDERACIÓN, LA FECHA DE TERMINACIÓN Y EL PERIODO EVALUADO | ESTADO | SITUACIÓN ENCONTRADA |
|-------------|--|------------------------------------|--|---|--|---------------------------|---|--|---|
| | | | | | | | | | informes de supervisión No.1, No.2, No.3, sin embargo, se evidenció debilidad en el informe que soporta el cumplimiento de la CLÁUSULA SEGUNDA. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y/O ALCANCE DEL CONTRATO No. 4161.010.26.1.2291.2022, actividad específica página 26. Asimismo el contratista deberá cumplir con los siguientes servicios adicionales que ofertó al interior de su propuesta inicial: Tres (03) meses adicionales de mantenimiento correctivo posterior al 31 de diciembre de 2022 de la totalidad de los elementos contratados del sistema de video vigilancia según ítem 3 del anexo técnico. De acuerdo a lo anterior, el informe General de Enero a marzo 2023, presentó inexactitud en la estructura técnica del informe de mantenimiento correctivo del sistema de video vigilancia, en los meses antes mencionados. Por lo tanto, la acción queda cumplida y parcialmente efectiva vencida |
| 4 | Realizar acta de seguimiento mensual a las obligaciones a ejecutar por parte del contratista en los convenios interadministrativos | Secretaría de Seguridad y Justicia | 28/oct/2022 | 100% | 60% | No Cumple | 60% | Proceso en desarrollo con algunos vacíos y debilidades | En la Secretaría de Seguridad y Justicia, se evidenció que la acción fue cumplida, puesto que se realizaron las actas de seguimiento en el contrato 4161.010.26.1.1026-2022. Acta No. 4161.010.26.1.1026.001 que soportan los seguimientos a la aceptación de la oferta No. 4161.010.26.1.1026 de 2022 del 10/mar/2022 en los puestos de escrutinios del Coliseo María Isabel Urrutia. Objetivo Seguimiento Aceptación Oferta No. 4161.010.26.1.1026 de 2022 – Elecciones marzo 13 de 2022. Acta No. 4161.010.26.1.1026.002 OBJETIVO: Seguimiento Aceptación Oferta No.4161.010.26.1.1026 de 2022 – Elecciones marzo 13 de 2022 del 12/mar/2022, en los puestos de escrutinios del Coliseo María Isabel Urrutia y acta No. 4161.010.26.1.1026.003 OBJETIVO: Seguimiento Aceptación Oferta No.4161.010.26.1.1026 de 2022 – Elecciones marzo 13 del 21/mar/2022, en los puestos de escrutinios del Coliseo María Isabel Urrutia. Se evidenció un archivo en formato PDF con actas semanales iniciando la primera acta el 17 de octubre de 2022 y la última acta el 29 de diciembre de 2022. En dichas actas se evidenció reuniones constantes entre los diferentes actores implicados en el contrato de mantenimiento de cámaras, tales como Área de Telemática de la Policía Metropolitana de Cali, y la Secretaría de Seguridad y Justicia. Frente a la efectividad, se evidenció los informes de supervisión No.1, No.2, No.3, sin embargo, se evidenció debilidad en el informe que soporta el cumplimiento de la CLÁUSULA SEGUNDA. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y/O ALCANCE DEL CONTRATO No. 4161.010.26.1.2291.2022, actividad específica página 26. Asimismo el contratista deberá cumplir con los siguientes servicios adicionales que ofertó al interior de su propuesta inicial: Tres (03) meses adicionales de mantenimiento correctivo posterior al 31 de diciembre de 2022 de la totalidad de los elementos contratados del sistema de video vigilancia según ítem 3 del anexo técnico. De acuerdo a lo anterior, el informe General de Enero a marzo |

| N° HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN CORRECTIVA | LUGAR DE VERIFICACIÓN | FECHA TERMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DD/MM/AA | % AVANCE PLANIFICADO DE LA ACTIVIDAD RESPECTO A LA FECHA DE TERMINACIÓN Y EL PERIODO EVALUADO | % AVANCE DE LA ACTIVIDAD RESPECTO DE LA PONDERACIÓN (Cumplimiento + Efectividad) | CALIFICACIÓN DE LA ACCIÓN | % AVANCE DE LA ACTIVIDAD EJECUCIÓN RESPECTO A LA PONDERACIÓN, LA FECHA DE TERMINACIÓN Y EL PERIODO EVALUADO | ESTADO | SITUACIÓN ENCONTRADA |
|-------------|---|------------------------------------|--|---|--|---------------------------|---|--|---|
| | | | | | | | | | 2023, presentó inexactitud en la estructura técnica del informe de mantenimiento correctivo del sistema de video vigilancia, en los meses antes mencionados. Por lo tanto, la acción queda cumplida y parcialmente efectiva vencida en el tiempo de ejecución. |
| 4 | Constituir un equipo de acompañamiento y apoyo a la supervisión con experticia en temas relacionados con el sistemas de circuito cerrado de video vigilancia en el distrito de santiago de cali | Secretaria de Seguridad y Justicia | 28/oct/2022 | 100% | 60% | No Cumple | 60% | Proceso en desarrollo con algunos vacíos y debilidades | <p>En la Secretaria de Seguridad y Justicia, para el cumplimiento de la acción, se evidenciaron los siguientes documentos: Acta No. 4161.010.14.12.148 del 19/sep/2022. Objetivo: Sensibilización de los procedimientos y formatos de supervisión, revisión de puntos de control e incumplimientos. Se hizo una comparación entre las obligaciones del contrato y los informes de supervisión y se evidenció el constante seguimiento por parte de la Secretaria de Seguridad y Justicia. Se evidenció la respuesta a un oficio No. 202241610100032401, ajuste a necesidades. SIES presentada 27/04/2022, por medio del cual se solicita ajuste a las necesidades presentadas para el SIES MECAL, debido a que, según el estudio del mercado realizado por la Secretaria de Seguridad y Justicia, estas tendrían un valor estimado de \$8.043.960.580 de esta manera se replantearon las cantidades lo más cercano al presupuesto disponible \$6.499.858.507.</p> <p>Se suscribió el contrato No. 4161.010.26.1.2293.2022 entre la Secretaria de Seguridad y Justicia y el consultor Segurytecnia de Colombia S.A.S por un valor de (\$591.678.859), el cual tiene como objeto adelantar interventoria técnica, administrativa, financiera y jurídica con miras a vigilar de manera permanente la correcta ejecución del contrato resultante del proceso de licitación pública para el mantenimiento correctivo a la infraestructura del sistema de seguridad electrónica, incluyendo suministro y reposición de cámaras de video en el distrito especial de Santiago de Cali. Adicional se evidenció un archivo en formato PDF, en el cual se registran actas semanales de seguimiento por parte del interventor y la Secretaria de Seguridad y Justicia. Frente a la efectividad, se evidenció el informe final del contrato No. 4161.010.26.1.229 - 2022 objeto: Adelantar Interventoria Técnica, Administrativa, Financiera y Jurídica con miras a vigilar de manera permanente la correcta ejecución del Contrato resultante del proceso de licitación pública para el mantenimiento correctivo a la infraestructura del sistema de seguridad electrónica, incluyendo suministro y reposición de cámaras de video en el distrito especial de Santiago de Cali. En el informe</p> |

| Nº HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN CORRECTIVA | LUGAR DE VERIFICACIÓN | FECHA TERMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DD/MM/AAAA | % AVANCE PLANIFICADO DE LA ACTIVIDAD RESPECTO A LA FECHA DE TERMINACIÓN Y EL PERIODO EVALUADO | % AVANCE DE LA ACTIVIDAD RESPECTO DE LA PONDERACIÓN (Cumplimiento + Efectividad) | CALIFICACIÓN DE LA ACCIÓN | % AVANCE DE LA ACTIVIDAD EJECUCIÓN RESPECTO A LA PONDERACIÓN, LA FECHA DE TERMINACIÓN Y EL PERIODO EVALUADO | ESTADO | SITUACIÓN ENCONTRADA |
|-------------|-------------------------------------|-----------------------|--|---|--|---------------------------|---|--------|---|
| | | | | | | | | | <p>correspondiente se recibió a satisfacción la ejecución de actividades realizadas por la interventoría, del 15 de octubre al 31 de diciembre de 2022 de manera final, con base en las condiciones establecidas en el Contrato o Aceptación de Oferta No. 4161.010.26.1.2293.2022, dejando la claridad de que la interventoría da visto bueno de finalización del contrato No. 4161.010.26.1.2291.2022, documento firmado por el equipo de supervisión de la Secretaría de Seguridad y Justicia. Sin embargo, se evidenció debilidad en el informe que soporta el cumplimiento de la CLÁUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y/O ALCANCE DEL CONTRATO No. 4161.010.26.1.2291.2022, actividad específica página 26: Asimismo el contratista deberá cumplir con los siguientes servicios adicionales que ofertó al interior de su propuesta inicial: Tres (03) meses adicionales de mantenimiento correctivo posterior al 31 de diciembre de 2022 de la totalidad de los elementos contratados del sistema de video vigilancia según ítem 3 del anexo técnico. De acuerdo con lo anterior, el informe General de enero a marzo del 2023 presentó inexactitud en la estructura técnica del informe de mantenimiento correctivo del sistema de video vigilancia, en los meses antes mencionados. Por lo tanto, la acción queda cumplida y parcialmente efectiva vencida en el tiempo de ejecución.</p> |
| | | | | | | | | | <p>La Secretaría de Seguridad y Justicia, para el cumplimiento de la acción No.1 se evidenció los siguientes documentos: Oficio con Radicado No. 202241610100008514 de fecha 24/02/2022, Asunto: Solicitud de capacitación en materia de supervisión de Convenios Interadministrativos, enviado a Director - Departamento Administrativo de Contratación Pública, debidamente firmado por Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión - Secretaría de Seguridad y Justicia, Acta No. 4161.010.14.12.82 de Fecha: 31 de mayo de 2022 Objetivo: Realizar Socialización del procedimiento Estudio del Sector del proceso Gestión Contractual del MOP de la entidad, Orden del día: 2. Socialización del MOP de la Entidad proceso, procedimiento estudio del sector. Debidamente firmada por: Dos (2) contratistas de la Secretaría de Seguridad y Justicia. Con anexo de Listado de asistencia compuesto por un (1) folio, con seis (6) personas. Se evidenció un acta con No 4161.010.14.12.45 con</p> |

| N° HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN CORRECTIVA | LUGAR DE VERIFICACIÓN | FECHA TERMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DD/MM/AA | % AVANCE PLANIFICADO DE LA ACTIVIDAD RESPECTO A LA FECHA DE TERMINACIÓN Y EL PERIODO EVALUADO | % AVANCE DE LA ACTIVIDAD RESPECTO DE LA PONDERACIÓN (Cumplimiento + Efectividad) | CALIFICACIÓN DE LA ACCIÓN | % AVANCE DE LA ACTIVIDAD EJECUCIÓN RESPECTO A LA PONDERACIÓN, LA FECHA DE TERMINACIÓN Y EL PERIODO EVALUADO | ESTADO | SITUACIÓN ENCONTRADA |
|-------------|--|------------------------------------|--|---|--|---------------------------|---|---------------------|--|
| 5 | Realizar capacitación en estudio del sector específicamente en lo que converge en la elaboración de los análisis del mercado | Secretaría de Seguridad y Justicia | 28/oct/2022 | 100% | 100% | Cumple | 100% | Excelente desempeño | <p>el Objetivo: Realizar Socialización del procedimiento estudio del sector del proceso Gestión Contractual de MOP de la entidad, con fecha de 01/mar/2023, Se procede a indicar que en el Marco del modelo integrado de planeación y gestión, la entidad tiene un documento-proceso denominado gestión contractual, liderado por el Departamento Administrativo de Contratación Pública, este proceso tiene como objeto gestionar la adquisición de bienes, obras públicas y servicios de conformidad con los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva bajo los postulados que rigen la función administrativa, ya sea Con recursos de inversión o de funcionamiento, con el propósito de satisfacer las necesidades de la comunidad en general y las propias de la entidad y tiene como alcance la planeación del contrato a través de la elaboración del estudio del sector y estudios y documentos previos, continúa con la selección de proveedores, el perfeccionamiento e implementación del contrato, el tratamiento de las situaciones administrativas que puedan presentar durante su ejecución la evaluación y revaluación de proveedores, la liquidación del contrato y el cierre del expediente contractual, termina con la consolidación de las lecciones aprendidas en el proceso contractual, se revisó los siguientes contratos tomados como muestra: Se evidenció el acta No. 4161 010.14.12.45 con el Objetivo: Realizar socialización del procedimiento estudio del sector del proceso gestión contractual de MOP de la entidad. Se evidenció en el acta el Marco del modelo integrado de planeación y gestión, que tiene la entidad documento-proceso denominado gestión contractual, liderado por el departamento administrativo de contratación pública, este proceso tiene como objeto gestionar la adquisición de bienes, obras públicas y servicios de conformidad con los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva bajo los postulados que rigen la función administrativa, ya sea con recursos de inversión o de funcionamiento. Frente a la efectividad, se revisó los estudios previos concernientes al contrato No 4161 010.26.1.2291.2022 el cual tiene como objeto del contrato la prestación de servicio de mantenimiento a la infraestructura del sistema de seguridad electrónica, incluyendo suministro y reposición de cámaras de video vigilancia, requerido en las diferentes comunas del distrito especial de Santiago de Cali, como mecanismo de sistema de monitoreo y control del delito. Se constató el correcto desarrollo dando cumplimiento a las directrices De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1, del Decreto 1082 de 2015, los estudios y documentos previos son el soporte del proyecto de pliego, el pliego de condiciones y el contrato. Se revisó los estudios previos y el estudio del sector donde se constata que la Secretaría de Seguridad y Justicia con base en el</p> |

| Nº HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN CORRECTIVA | LUGAR DE VERIFICACIÓN | FECHA TERMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DD/MM/AA | % AVANCE PLANIFICADO DE LA ACTIVIDAD RESPECTO A LA FECHA DE TERMINACIÓN Y EL PERIODO EVALUADO | % AVANCE DE LA ACTIVIDAD RESPECTO DE LA PONDERACIÓN (Cumplimiento + Efectividad) | CALIFICACIÓN DE LA ACCIÓN | % AVANCE DE LA ACTIVIDAD EJECUCIÓN RESPECTO A LA PONDERACIÓN, LA FECHA DE TERMINACIÓN Y EL PERIODO EVALUADO | ESTADO | SITUACIÓN ENCONTRADA |
|---|-------------------------------------|-----------------------|--|---|--|---------------------------|---|----------------------------------|---|
| | | | | | | | | | Artículo No. 2.2.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, el cual establece como deber de las Entidades Estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. En ese orden de ideas se evidenció un estudio en el sector para la prestación de servicio de mantenimiento a la infraestructura del sistema de seguridad electrónica, incluyendo suministro y reposición de cámaras de video vigilancia, requerido en las diferentes comunas del distrito especial de Santiago de Cali. Por lo anterior, la acción queda cumplida, efectiva y vencida en el tiempo de ejecución. |
| CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: | | | | 100% | 77% | No Cumple | 71% | Proceso con avance significativo | |

RECOMENDACIONES

Fortalecer los conocimientos del grupo que ejerce la Supervisión de los contratos en la vigencia 2023, en la Secretaría de Seguridad y Justicia.

Continuar fortaleciendo el debido proceso de contratación pública en la Secretaría de Seguridad y Justicia con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente.

Continuar con el cumplimiento presupuestal consagrado en cada uno de los contratos, teniendo de manera clara las actividades que deben cumplir en el marco de la Ley y de las obligaciones contractuales, a fin de continuar fortaleciendo el cumplimiento a los procesos contractuales.

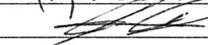
Es importante que la Secretaría de Seguridad y Justicia implemente actividades contundentes que permitan subsanar las debilidades encontradas y de cumplimiento a los planes de mejoramiento suscritos ante la Contraloría General de la República.

Establecer estrategias efectivas que garanticen el cumplimiento de las acciones suscritas dentro de los plazos establecidos en los Planes de Mejoramiento, producto de la Vigilancia y Control Fiscal de la Contraloría General de la República, con el fin de subsanar las observaciones encontradas en el proceso auditor.



MARÍA DEL PILAR CARVAJAL HERNÁNDEZ (E).
Director Departamento Administrativo de Control Interno

EQUIPO AUDITOR

| | | | |
|--|---|--|---|
| Nombre del Auditor Líder: ELIZABETH ACOSTA GUETIO | Firma  | Nombre del Auditor de Apoyo: DANIELA VÁSQUEZ ERAZO | Firma  |
| Nombre del Auditor de Apoyo: JULIÁN MAURICIO RUEDA | Firma  | Nombre del Auditor de Apoyo: | Firma |